

Información proporcionada por Servicio Nacional del Adulto Mayor

Patrocinio para actividades de adultos mayores

Última actualización: 20 mayo, 2019

Descripción

Permite solicitar el patrocinio, por un período determinado, de la institución pública para **realizar actividades o proyectos orientados a los adultos mayores**. Esta autorización incluye el uso del logo de SENAMA.

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web y oficinas del Senama**.

¿A quién está dirigido?

Persona, natural o jurídica con o sin fines de lucro, que promueva acciones en favor de los adultos mayores.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Copia de la [cédula de identidad](#) del solicitante.
- Resumen ejecutivo del proyecto a patrocinar.
- Currículo del solicitante.
- Copia de iniciación de actividades, si existe.

Para una persona jurídica:

- Copia de la cédula de identidad del representante legal.
- Copia del RUT de la empresa.
- Resumen ejecutivo del proyecto a patrocinar.
- Copia de la constitución de la sociedad y modificaciones, si corresponden.
- Copia de la personalidad jurídica del representante legal.
- Copia de la vigencia, si corresponde.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

La vigencia del patrocinio se extenderá durante toda la actividad o proyecto para el cual se ha solicitado, lo que quedará establecido en la resolución que apruebe el trámite.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Haga clic en "ir al trámite en línea".
3. Una vez en el sitio web de la institución, haga clic en "autenticarse"
4. Escriba su usuario y contraseña, y haga clic en "ingresar". También puede ingresar con su [clave única](#).
5. Seleccione si es persona natural o jurídica y haga clic en "siguiente".
6. Complete la información solicitada, adjunte los documentos y haga clic en "siguiente".
7. haga clic en "finalizar".
8. Como resultado del trámite, habrá realizado la solicitud. Obtendrá la respuesta en un plazo de 15 días hábiles.

Si requiere más información, llame al 800 400 035 (gratis) o al +56 2 2585 35 00.



Chile
Atiende

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase al Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), ubicado en [Catedral 1575, piso 1 Santiago, región Metropolitana](#). Horario de atención: lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar el patrocinio de SENAMA para una actividad para adultos mayores.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá realizado la solicitud. Obtendrá la respuesta en un plazo de 15 días hábiles.

Si requiere más información, llame al 800 400 035 (gratis) o al +56 2 2585 35 00.

Link de trámite en línea:

<https://portal.qa.chileatiende.cl/fichas/2716-patrocinio-para-actividades-de-adultos-mayores>